

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55812 VILANOVA I LA GELTRÚ

Ricardo Calleja Ríos, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 7 Vilanova i la Geltrú 7, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 376/2018 Sección:

NIG: 08307 - 42 - 1 - 2017 - 8045526.

Fecha del auto de declaración: 31/7/18.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: Jorge Oliver Aroca, con DNI 39173917H y domicilio Pg. Vilanova 47 08870 Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Administradores concursales: Enrique Álvarez Hernández, de profesión Economista, con NIF n.º 35049942N.

Dirección postal: C. Paris, 162, 2.º 2.ª, 08036 Barcelona (Barcelona).

Dirección electrónica: ealvarezh@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rda. Ibérica, 175, 4.º, 08800 Vilanova i la Geltrú.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Vilanova i la Geltrú, 26 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Ricardo Calleja Ríos.

ID: A180069443-1